

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 29 de enero de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/019/2025

CNDH presenta Informe Anual de Actividades 2024 y se consolida como una de las instituciones protectoras de DDHH más productivas

- **En el Congreso de la Unión, la presidenta Rosario Piedra Ibarra solicitó el apoyo de la presente Legislatura para consolidar a este organismo como una auténtica Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo**
- **“No respondemos a agendas partidistas ni tampoco a aquellas que se pretenden imponer desde el exterior”, apuntó**

La emisión de 317 Recomendaciones, la atención otorgada a más de 238 mil personas y la reducción del presupuesto en un 37% durante el año 2024, entre otras acciones, han consolidado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como una de las instituciones protectoras de derechos humanos más productivas del mundo; así lo subrayó este día la presidenta de este organismo, Rosario Piedra Ibarra, al presentar ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el Informe Anual de Actividades 2024.

También resaltó que desde el primer día de su administración se tuvo la premisa de dejar atrás prácticas amañadas, vicios y excesos, así como el burocratismo, porque en estos últimos cinco años se ha avanzado en un nuevo modelo de defensa que prioriza a las víctimas y las acciones de prevención, pues ya no se conforma con limitarse a recibir y atender quejas, y emitir recomendaciones que no son obligatorias, sino que busca reducir efectivamente las violaciones a tales prerrogativas; además de que reiteró la solicitud de apoyo a la presente Legislatura para consolidar a este organismo como una auténtica Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, comprometida con las víctimas y el pueblo mexicano.

Destacó que —en su gestión— se han calificado casi 79 mil expedientes de queja, lo que representa el 45.4% del total de los expedientes calificados en los últimos 15 años y se han presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 475 Acciones de Inconstitucionalidad que

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

representan el 63.5% del total de las acciones emitidas desde el año 2007. Añadió que 63 mil 126 de los expedientes registrados fueron resueltos durante el trámite, o bien por la vía de la Conciliación o por Orientación y que, en cinco años, se han concluido 909 expedientes mediante Recomendaciones, lo que representa el 1.23% del total de los expedientes abiertos.

La presidenta informó que en 2024 la CNDH atendió a 238 mil 499 personas, se recibieron 153 mil 647 documentos, de los cuales 74 mil 563 (48%) fueron escritos de queja; se emitieron 317 Recomendaciones —casi una diaria—, además de que se continuó trabajando en abatir rezagos y se presentaron 88 acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN, derivadas de emisiones, adiciones y/o modificaciones de ordenamientos legales a nivel federal y local.

Durante el periodo que se informa, también se emitieron 23 medidas precautorias o cautelares, en contraste con las 581 registradas en 2019, lo que, subrayó, es muestra de la mejoría de las condiciones de los derechos humanos en el país. En el tema de movilidad humana, reconoció el incremento en el número de personas internadas en nuestro país que mantienen una situación migratoria irregular, por lo cual el año pasado se realizaron 181 visitas a estaciones y estancias migratorias en las que se atendió a 2 mil 904 personas y se efectuaron mil 449 gestiones a su favor; además de que se efectuaron 76 visitas a casas o albergues para personas en la migración.

En lo que corresponde al ámbito educativo en derechos humanos, el Portal EDUCA de la CNDH dio servicio a un total de 519 mil 846 personas, mientras que el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra” llevó a cabo 174 actividades académicas con la participación de 590 personas ponentes de la región latinoamericana.

En materia administrativa, se redujeron los salarios de los altos mandos y, en contraste, se mejoró la percepción económica del personal profesional, operativo y de los visitantes adjuntos, además de que se ha erradicado completamente el amiguismo y el nepotismo, así como el *outsourcing*; al tiempo que se erradicaron las prácticas de favoritismo en contratos, porque se redujeron al mínimo las adjudicaciones directas y se priorizaron licitaciones públicas abiertas, ya que mientras en 2019 el 99% de las adquisiciones de la CNDH se hacían por adjudicación directa o por invitación a cuando menos tres personas, en 2023 esa cifra se redujo a solamente al 3.28%.

La maestra Rosario Piedra Ibarra indicó que las cifras presentadas en el Informe evidencian no solo un aumento en la cantidad de actividades y recomendaciones emitidas, sino también una mayor eficacia en la intervención y resolución de casos, por lo que reconoció que la CNDH no puede ser

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

ajena a los diversos desafíos nacionales, producto y herencia de años en los que los gobiernos del antiguo régimen, así como a la falta de garantía del cumplimiento de los derechos humanos y su violación sistemática.

A estos retos se suman los derivados de las nuevas realidades, como el fenómeno de la movilidad humana, la situación de nuestros connacionales en los Estados Unidos, la universalización del acceso a la salud y la necesaria reivindicación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), que incluyen de manera determinante la necesidad de incidir en llevar la justicia al campo, que se suman a la deuda histórica con los familiares de las personas desaparecidas, entre otros.

Recalcó que hoy, en la CNDH, priman el compromiso con el pueblo y con las víctimas, así como la total transparencia. “Como lo manifestamos desde un principio, no respondemos a agendas partidistas ni tampoco a aquellas que se pretenden imponer desde el exterior; no nos hemos prestado ni nos prestaremos a esa visión reducida del servicio público que lo limita a cumplir metas burocráticas, ni nos hemos limitado al papel de un organismo defensor de derechos humanos”, como lo concibieron Carlos Salinas, Fernando Gutiérrez Barrios y Jorge Carpizo, aseveró.

Luego de escuchar los posicionamientos de los diversos grupos parlamentarios, la presidenta de la CNDH dijo que se atenderán los señalamientos vertidos, aunque recalcó que muchos de ellos no corresponden a la realidad. Aclaró, además, que no se suspendió ningún acompañamiento a caravanas de migrantes, que no se censuran recomendaciones, sino que se cumplió con la Ley de Protección de Datos Personales, y no existe simulación porque todas las violaciones a derechos humanos se combaten.

Finalmente, coincidió en que la CNDH debe tener una voz fuerte en el país y solicitó a las personas integrantes del Congreso de la Unión no replicar la desinformación y las mentiras respecto al trabajo que realiza este organismo, pues constantemente ha estado sometido a una campaña de descrédito, ante lo que citó cifras de estudios de opinión que reflejan una aprobación y aceptación del trabajo realizado por su gestión al frente de organismo.

El Informe Anual de Actividades 2024 puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!